**11. DISTRIBUCIÓN DE ARTÍCULOS NO ALIMENTARIOS**

|  |
| --- |
| **Mensajes Clave**   * En vista de que las necesidades de los residentes en situaciones de desplazamiento cambian con el paso del tiempo, es fundamental contar con normas mínimas para la distribución de artículos no alimentarios. * En los Centros Colectivos donde existen grupos heterogéneos de población, la distribución de artículos no alimentarios puede constituir un reto. En la medida de lo posible, todos los residentes de los Centros deben beneficiarse de dicha asistencia en base a criterios claros, transparentes y pre-definidos para evitar posibles malentendidos y/o conflictos. * Debe llegarse a un acuerdo sobre el contenido de los paquetes de artículos no alimentarios, tomando en consideración factores de atracción y de presión. |

**11.1 Distribución de los artículos no alimentarios**

**Selección de artículos no alimentarios**

Por lo general, el Administrador y el Coordinador de Centros Colectivos asumen el liderazgo, junto con el Grupo Sectorial de Alojamiento, y preparan una lista de artículos no alimentarios recomendados para que sean entregados a los residentes de los Centros Colectivos. La selección de tales artículos debe hacerse después de haber consultado a los distintos grupos dentro del Centro, incluyendo hombres y mujeres, niños y niñas, personas con discapacidad y personas mayores. De esta forma, se tomarán en consideración las necesidades específicas de cada grupo, respetando a la vez el contexto y la cultura de los residentes.

|  |
| --- |
| ***Recomendaciones***  Las distribuciones de artículos no alimentarios en Centros Colectivos a largo plazo podrían incluir muebles. |

**Desarrollando paquetes de artículos no alimentarios**

Al desarrollar un paquete de artículos no alimentarios se deben tomar algunas consideraciones especiales, tales como situaciones de desplazamiento prolongado, ubicación, distribución de alimentos y retorno. Todas ellas tienen un efecto sobre la clase de artículos no alimentarios que se requerirán.

**Consideraciones respecto a los paquetes de artículos no alimentarios**

|  |  |
| --- | --- |
| ***Situación*** | ***Consideración*** |
| **Desplazamiento prolongado** | En los desplazamientos a largo plazo la situación cambia, y surgen condiciones de vida semi-permanentes. Por lo tanto, es necesario distribuir camas, sillas, mesas, armarios, etc., pero sólo una vez. |
| **Estación** | En invierno puede ser necesario distribuir frazadas adicionales. |
| **Distribución de alimentos** | Se debe considerar el tipo de alimento que se distribuye, cuando se preparen los paquetes de artículos no alimentarios Por ejemplo, si se distribuye harina para hacer pan, se deben tener hornos a disposición. Los alimentos listos para consumir no requieren de tal equipo. |
| **Ubicación** | Los entornos rurales y urbanos pueden requerir artículos no alimentarios específicos. La distribución de éstos también puede hacerse de manera distinta, por ejemplo se pueden entregar vales para que las personas retiren su paquete en grandes almacenes. |
| **Retorno** | A medida que las personas comienzan a regresar a sus hogares, se debe tener en cuenta dónde se asentarán y de qué manera se distribuirán y almacenarán los artículos requeridos. |

**Normas mínimas para los artículos no alimentarios**

Es importante asegurar que los implementadores respeten las normas mínimas acordadas para los artículos no alimentarios. La estandarización de los kits y su calidad aseguran el mismo nivel de respuesta para todas las personas desplazadas. Esto ayudará a evitar situaciones de desigualdad entre los campamentos y los centros, así como factores de atracción y de presión que pudieran llevar a un desplazamiento secundario.

**Seguimiento de las distribuciones de artículos no alimentarios**

Por último, es importante tener un sistema de seguimiento para la distribución de artículos no alimentarios dónde el clima social interno es tenso y se caracteriza por peleas o quejas, ya que el personal que lleva a cabo las distribuciones podría estar en peligro de acusaciones de favorecer a un grupo de residentes por encima de otro.

**11.2 Transición hacia sistemas de bienestar**

**Transición hacia sistemas de bienestar**

En situaciones de desplazamiento a largo plazo, muchos países que tienen Centros Colectivos, con el tiempo, dejan de proveer directamente alimentos o artículos no alimentarios. En su lugar, se esfuerzan para incluir a todos los residentes de los Centros en los sistemas de bienestar del Estado. Si éstos no existen, se debe animar a las agencias a que desarrollen programas más completos de asistencia que aborden las necesidades de bienestar a más largo plazo. El Gestor de Centros debe poner mucha atención a cualquier vacío potencial en la asistencia, y puede que deba formar a los residentes del Centro Colectivo sobre los requisitos de solicitud preliminares, tales como los procedimientos de registro o aplicación.

**Lecturas adicionales**

IASC, 2004 (Está siendo revisada). Esfera. Carta Humanitaria y Normas Mínimas de Respuesta en Casos de Desastre; Capítulo 4: Normas mínimas en materia de refugios y emplazamientos y artículos no alimentarios.

IASC Emergency Shelter Cluster, 2009. Selecting NFI’s for Shelters.

Disponible en: <http://www.sheltercentre.org/library/Selecting+NFIs+Shelter>